Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **1961**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CYCA CONSULTORES Y CONTADORES ASOCIADOS EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/17 "AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA DEL PROGRAMA CHE TAPÝI DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015, 2016 y 2017" AD REFERÉNDUM - ID Nº 333.570, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 13 de setiembre de 2017.

VISTO: La Resolución N° 1393 del 11 de julio de 2017 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/17 "AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA DEL PROGRAMA CHE TAPÝI DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015, 2016 y 2017" AD REFERÉNDUM - ID Nº 333.570, CONVOCADO POR LA SENAVITAT"*.

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 5554/16 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"*, y su Decreto Reglamentario N° 6715/17 *"POR EL CUAL SE MODIFICA EL DTO.* N° 4.774/2016 *QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554/2016 "QUE APRUEBA EL PGN 2016"* vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16 de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Art. 19 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, por CDP N° 289/17 del 13 de setiembre de 2017, se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, en el Rubro Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 30, del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, por Memorando MCEO N° 06/17 del 01 de setiembre de 2017, los Miembros del Comité de Evaluación remiten a la Unidad Operativa de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas del 31 de agosto del 2017 y por Memorando CEO N°02/17 del 12 de setiembre de 2017, remiten el Informe de Evaluación de Ofertas Económicas del 12 de setiembre de 2017 a través del cual recomiendan: "*...ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA DEL PROGRAMA CHE TAPYI DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015, 2016 Y 2017", a la siguiente empresa:* CYCA Consultores y Contadores Asociados por un monto igual a Gs. 76.999.680 (Guaraníes setenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta)".

Que, por Dictamen UOC N° 61/17 del 13 de setiembre de 2017, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa cuanto sigue: "*...Que, se verifica que los rubros para el presente llamado se hallan previstos en el Objeto del Gasto 260 - Servicios Técnicos y Profesionales, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, de la Secretaria nacional de la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2017. Por memorando MDPPP N° 0412-17 del 12/09/2017, el Departamento de Planificación Presupuestaria informa la disponibilidad presupuestaria, por un monto de Gs. 170.400.000 (Guaraníes ciento setenta millones cuatrocientos mil), a aplicarse en el ejercicio fiscal 2017, según CDP N° 289/2017. Que, en virtud al Artículo N° 10° inciso 8° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la*

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1961

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CYCA CONSULTORES Y CONTADORES ASOCIADOS EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/17 "AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA DEL PROGRAMA CHE TAPÝI DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015, 2016 y 2017" AD REFERÉNDUM - ID N° 333.570, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 13 de setiembre de 2017.

Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere". El Comité Evaluador, en la parte conclusiva de su informe, recomienda a la Máxima Autoridad: ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA DEL PROGRAMA CHE TAPYI DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015, 2016 Y 2017", a la siguiente empresa: CYCA Consultores y Contadores Asociados por un monto igual a Gs. 76.999.680 (Guaraníes setenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta).Por todo lo expuesto, y considerando que ha sido aclarada y justificada técnicamente la pertinencia de los precios ofertados, esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la evaluación realizada y eleva el Informe de Evaluación recomendando a la máxima autoridad la emisión de la Resolución que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador".

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 3.909/10 dispone: *"La Dirección y Administración de la SENAVITAT estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, el cual será nombrado por el Presidente de la República. El Secretario es el representante legal de la SENAVITAT, y tiene a su cargo la administración de la misma*".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1) **ADJUDICAR** el llamado a "*LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA DEL PROGRAMA CHE TAPYI DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015, 2016 Y 2017"* a favor de la empresa *CYCA Consultores y Contadores Asociados* por el monto de Gs. 76.999.680 (Guaraníes setenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta)".

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad N° 289/2017 del 13 de setiembre del 2017 y PAC N° 333. 570, Ejercicio Fiscal 2017.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas participantes.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. NATALIA CÁCERES MARTÍNEZ
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva